

PRESENTACION A LA COMISIÓN NEGOCIADORA DE MATERIAS CONCRETAS DEL SEGUNDO NIVEL DE LA GLOBAL E-SOLUTIONS

En el día de hoy se ha convocado la Comisión de Materias Concretas para informar a la Representación Social de la segunda y tercera línea del organigrama de la nueva Línea de Negocio “Global E-Solutions”.

En dicha reunión se ha presentado el organigrama jerárquico con las funciones de las diferentes áreas que conforman el E-Solutions.

La Representación de la Empresa ha vuelto insistir en que esta reorganización se hace sin afectación de las condiciones actuales de los trabajadores y sin que suponga de momento ninguna reorganización societaria.

El organigrama jerárquico ya tiene asignadas las personas que formarán parte de cada uno de los departamentos de ésta línea de negocio y de hecho en el día de hoy se emitirán las cartas dirigidas a los trabajadores informando de su nueva dependencia funcional.

La estructura básica tendrá unas áreas transversales de:

- Planificación y servicios
- Directrices de Holding en salud, seguridad, medio ambiente y calidad

Y dos canales de negocio segmentados en B2C (pequeño consumidor) y B2B (empresas y administraciones públicas)

Adicionalmente hay un área independiente de movilidad eléctrica.

Como en anteriores ocasiones, hemos planteado nuestra disconformidad de que se haga esta presentación cuando previamente ya han comunicado oficiosamente a los trabajadores afectados sus nuevas dependencias funcionales, sin tener información de los organigramas ni las dependencias jerárquicas completas.

Esto obviamente dificulta nuestra función de control y de asesoramiento a los trabajadores, quienes se van a encontrar a las puertas de las vacaciones con una carta que les informa de su nueva dependencia funcional con una escasez evidente de información.

Ante nuestra solicitud de aclaración en éste sentido, se nos ha garantizado que en ningún caso habrá afectación en sus condiciones laborales actuales, por lo que todo el mundo tendría que estar tranquilo en éste sentido y piden un poco de tiempo para que el encaje de este organigrama se termine de ajustar en todas las cuestiones prácticas que afectan a la actividad diaria de los trabajadores en cuanto a su dependencia jerárquica y funcional.

Se ha preguntado también a la Representación de la Empresa cómo afecta esta nueva organización al vigente sistema de objetivos para 2017 (para los trabajadores sujetos a dicho sistema) a lo que se nos



ha informado que los objetivos fijados se mantienen hasta final de año, ya que es materialmente imposible la elaboración de un nuevo sistema de fijación de objetivos para éstas nuevas áreas.

Por nuestra parte volvemos a insistir en la necesidad de contar con el organigrama completo de todos los trabajadores afectados para que podamos verificar que efectivamente no se ha producido ninguna afectación de condiciones de los trabajadores, tal y como nos han asegurado.

En este sentido, seguiremos analizando la documentación que nos han entregado y haciendo seguimiento del proceso en sus siguientes fases de implantación.

Hoy más que nunca, todos los trabajadores deberían hacerse conscientes de la importancia que tiene para todos nosotros el Acuerdo de Garantías y su mantenimiento, ya que es la herramienta que nos garantiza eficazmente que cualquiera de estas reorganizaciones no pueda afectar a nuestras condiciones laborales de forma arbitraria.

Los representantes sindicales nos ponemos a disposición de los trabajadores afectados para que nos transmitan cualquier inquietud o consulta que pudiera surgirles respecto a esta nueva organización.

Madrid, 27 de julio de 2017